

Monte Patria, 18 de Febrero del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°107, de fecha 22.01.2014
- Resoluciones de Acta de Adjudicación 2992-51-L114

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-51-L114, por servicio de traslado de profesionales PIE para monitoreo de documentos referidos al proceso de diagnóstico integral con alumnos con necesidades educativas especiales en Establecimientos adscritos al PIE, a entregar por el proveedor señor **ELIO HERMAN VILLARROEL DELGADO, RUT. 3.757.837-1, por un monto de \$770.000 (setecientos setenta mil pesos)**, valor total exento de impuesto.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 007 003 "Pasajes Fletes y Bodegajes" área de gestión 1-7-1**, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc

ALCALDE (S)